AD reitera respaldo a Guaidó y continuidad constitucional de la AN

Su respaldo a la continuidad constitucional del Parlamento y a Juan Guaidó, anunció este sábado, a través de un comunicado el partido Acción Democrática, despejando de esta manera las dudas que habían surgido en cuanto a un posible rechazo a esta decisión.

«Firmes y consecuentes con la lucha democrática, los diputados de Acción Democrática hoy decidimos salvar el voto en la Reforma al Estatuto de Transición», informó el diputado Carlos Prosperi como vocero de AD.

Prosperi, explicó “apegados a la Constitución y al Reglamento Interno y de Debates de la AN, seguiremos trabajando en Unidad por una Venezuela Libre”.

A continuación el comunicado íntegro:

La Fracción Parlamentaria de Acción Democrática, apegada a la Constitución y al Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, ha decidido salvar su voto al Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto que rige la transición a la democracia para restablecer la vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Desde la llegada del chavismo al poder, Acción Democrática y su Fracción Parlamentaria, han estado firmes en su lucha frontal contra el gobierno de Maduro, que tiene pasando las peores penurias y miserias a los venezolanos. Incluso, el 5 de enero del año en curso, fecha nefasta para la democracia, nuestra Fracción de manera íntegra se mantuvo al lado del sector democrático y constitucional, ninguno de sus diputados cedió a chantajes ni a

ofertas engañosas.

Asimismo, los diputados que componemos este bloque parlamentario, militantes de Acción Democrática, ratificamos ante el país y el mundo nuestro rechazo absoluto a la farsa perpetrada el 6 de diciembre por el oficialismo, toda vez que ese evento no cumplió con ninguno de los requisitos ni garantías consagrados en nuestra legislación electoral.

Nuestros diputados fueron protagonistas del rechazo a dicho engaño, dado que se abocaron a explicar al pueblo las razones por las cuales no se debía participar en esa burla del 6 de diciembre y sí en la Consulta Popular como medio de participación social y soberana. Nuestra Fracción jugó un papel definitorio en la clara derrota de Maduro y sus socios, los alacranes.

También esta Fracción reconoce y asume la continuidad de las funciones constitucionales de la actual Asamblea Nacional, ya que, por no haber existido elecciones parlamentarias, y por tanto, al no existir diputados legítimamente electos para ser juramentos el 5 de enero de 2021, conforme a nuestra legislación electoral, el Parlamento tiene la obligación jurídica de seguir cumpliendo sus atribuciones constitucionales.

Sin embargo, tenemos observaciones de fondo importantes sobre el Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto que rige la transición a la democracia para restablecer la vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que nos obligan a salvar el voto en esta oportunidad:

1. La responsabilidad legislativa y contralora del Parlamento debe mantenerse en el cuerpo en pleno de la Asamblea Nacional, como establecen los artículos 219, 220 y 221 de la Constitución y el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, y no simplemente en la Comisión Delegada que tiene unas funciones específicas. Creemos que la

mejor fórmula
para garantizar el ejercicio de la continuidad constitucional de la Asamblea es
con la aplicación plena de sus órganos y funciones;

2. También creemos innecesaria la creación de un Consejo
Político, para ejercer funciones que perfectamente podría realizar la Asamblea
Nacional o el «Presidente Encargado de la República». Las
atribuciones que se determinan para ese nuevo órgano son de corte
parlamentario, es decir, legislativo y de control, que corresponden a la
Asamblea Nacional, y reglamentario, que son competencia del Presidente
Encargado de la República;

3. En todo caso, cree esta Fracción que es suficiente
mantener la vigencia del Estatuto, que con las herramientas jurídicas y
políticas que dicha legislación concede a esta legítima Asamblea Nacional, se
garantiza la continuidad de las funciones constitucionales de nuestros
diputados y de este Parlamento. El Estatuto vigente satisface las expectativas
funcionales de la Asamblea Nacional, sus facultades y permanencia por no
haberse elegido constitucionalmente a quienes habrían de sustituirla.

A pesar de esta puntual discrepancia, dejamos claro al país
y al mundo que los diputados de Acción Democrática, y toda su militancia,
siguen y seguirán defendiendo nuestra Carta Magna, buscando espacios para
lograr una Venezuela democrática, exigiendo condiciones electorales reales y
suficientes, que nos permitan salir de la crisis que atraviesa Venezuela por la
vía constitucional, pacífica y democrática que siempre hemos luchado. Asimismo,
ratificamos nuestro apoyo, como siempre lo hemos hecho, al presidente del Parlamento,
Juan Guaidó.

Esta Fracción Parlamentaria no cederá en su compromiso

íntegro, sincero y real, con la Unidad, la libertad y el cambio.

Por una Venezuela libre y de los venezolanos

Diputado Piero Maroun

Jefe de Fracción

Información de ElImpulso